

Contraloría toma razón de decreto por conservación de Ranita de Darwin

La Contraloría tomó razón del decreto N° 38 del Ministerio de Medio Ambiente (MMA), que aprueba el Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies (Recoge), para la Ranita de Darwin. “El plan contempla la recuperación del bosque templado austral, esencial para su supervivencia; el control de la quitridiomycosis, enfermedad infecciosa que afecta su piel; e investigación y monitoreo”, explicaron desde Contraloría. El organismo fiscalizador realizó la acción luego del reingreso del decreto el 18 de marzo, después de que la administración de José Antonio Kast ejecutara el retiro de 43 decretos medioambientales.